

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015  
ANEXO 31. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DURANGO

## **SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** ACCIONES PARA LA REMEDIACION DEL SITIO CONTAMINADO EX FABRICA "LA JABONERA"- LA ESPERANZA, EN GÓMEZ PALACIO DURANGO.

**INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PERÍODO QUE SE REPORTA):**

DIGIEMBRE

FINAL

**NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME:** LCF. MA. NELLY PÁEZ PÉREZ

## CARGO SEGUIMIENTO PROYECTOS DEL RAMO-16

Firma de la Autoridad Ambiental Estatal

SECCIÓN 2. REPORTE FINANCIERO (recursos federales)

Firma de la Autoridad Ambiental Estatal

SECCIÓN 2. REPORTE FINANCIERO (recursos federales)

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Ministrados				\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
Ejercidos				\$0.00	\$3,945,878.60	\$6,054,121.4	\$10,000,000.00
Rendimientos Financieros				\$4,068.75	\$4,172.81	\$2,861.40	\$11,102.96
					APORTACIÓN FEDERAL TOTAL PARA EL PROYECTO		\$ 10'000,000.00
					Ministrado - Ejercido		\$0.00

**SECCIÓN 3. REPORTE DE EMPLEOS (empleos generados en el periodo).**

TIPO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	ACUMULADOS
Directos				0	13	13	26
Indirectos				0	3	3	6
Temporales				0	0	0	0
Permanentes				0	0	0	0
<b>TOTAL POR MES O PERIODO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>32</b>

**Nota:** Con el objeto de identificar plenamente los empleos generados en el periodo, se deberá requisitar la información de todos los meses hasta completar el periodo que se reporta, ya que de manera automática el formato reflejará los totales acumulados.

**SECCIÓN 4. REPORTE DE GASTO** (comprobantes de gasto correspondiente al mes o periodo reportado, mismos que deben ser anexados al formato).

**Nota:** Anexar copias simples de cada uno de los comprobantes del gasto, a efecto de su evaluación por parte de la UR de la SEMARNAT.

**ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica**

ACCIONES PARA LA REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO EX FABRICA "LA JABONERA"- LA ESPERANZA, EN GÓMEZ PALACIO DURANGO.  
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

**SECCIÓN 5. REPORTE TÉCNICO DE AVANCES (descripción de las actividades ejecutadas en el periodo que se reporta, mismas que deberán estar consideradas en el Anexo Técnico).**

CONCEPTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	% AVANCE		MOTIVOS DEL RETRASO
		REAL	PROGRAMADO	
PROCESO DE LICITACIÓN	PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN			
	VISITA DE OBRA			
	JUNTA ACLARATORIA			
	APERTURA	100	100	
	FALLO			
TRABAJOS EJECUTADOS	FIRMA DE CONTRATO CON LICITANTE GANADOR			
	INICIO TRABAJOS DE OBRA EL 3 DE NOVIEMBRE			
	TRABAJOS PREVIOS: TRAZO Y NIVELACION Y DESPALME			
	DEMOLICIONES DE FACHADAS, PISOS, FIRMES Y CIMENTACIÓN DE EDIFICIO			
	CARGA Y RETIRO DE ESCOMBRO NO CONTAMINADO A UN SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO	100	100	
	DEMOLICIÓN DE FOSAS CONTENEDORAS DE HIDROCARBUROS			
	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE SUELO CONTAMINADO Y NO CONTAMINADO			
	CARGA Y RETIRO DE SUELTO Y ESCOMBRO CONTAMINADO AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, AUTORIZADO POR LA SEMARNAT.			
	MUESTREO FINAL COMPROBATORIO EN PISO Y PAREDES DE LA EXCAVACIÓN	100	100	
	RELLENO DE ÁREA DE EXCAVACIÓN CON MATERIAL DE BANCO LIMPIO			
% AVANCE GLOBAL DEL PROYECTO		100%		

OBSERVACIONES: El Día 3 de noviembre se dio inicio formal de los trabajos.

Nota: Anexar memoria fotográfica, videos, copias de permisos, etc.

En el caso de estudios y programas, anexar copia digital del producto, mientras que para las obras, se deberá enviar copia del acta de entrega - recepción.

**SECCIÓN 6. VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo en el Estado).**

La Secretaría de Finanzas y de Administración en el Estado), con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Sexta, fracción VIII del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y en relación con el presente informe de avance físico – financiero y su documentación comprobatoria, dentro del ámbito de su competencia, procede a:

NOMBRE C.P. OMAR HERRERA GARCÍA

CARGO DIRECTOR DE PLANEACIÓN FINANCIERA

Firma de la Secretaría de Finanzas y Administración u homólogo en el Estado

**OBSERVACIONES:**

En base al oficio No. SFA/269/2015, informo que se designa al C.P. Omar Herrera García, Director de Planeación Financiera, para que se plasme su nombre y validen los avances Físico-Financieros de este proyecto (Anexo Oficio).

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SEXTA - DE LAS OBLIGACIONES DEL 'EJECUTIVO ESTATAL'.  
EL 'EJECUTIVO ESTATAL' se obliga a:

VIII. El 'EJECUTIVO ESTATAL' entregará, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente u homólogo y validado en el ámbito de su competencia por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo, un informe del avance físico y financiero de cada proyecto, de conformidad con el (los) Anexo (s) Técnico (s) mismo (s) que forma (n) parte integrante del presente Instrumento, acompañado con copia de los documentos comprobatorios del gasto, la memoria fotográfica respectiva y copia de los estados de cuenta bancarios de cada proyecto, a fin de acreditar sus avances y verificar el ejercicio de los recursos presupuestales les asignados. Dicho informe deberá ser remitido, conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, una vez que se haya realizado la radicación de la primera ministración, a la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en el Estado, para que esta última la remita a la (s) 'UR (s)' que autorizó (aron) el (los) proyecto (s).

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

**SECCIÓN 7. VALIDACIÓN DE LA UR DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Unidad Responsable)**

En relación al proyecto antes citado, correspondiente al Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se informa que de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Séptima, fracción III, Novena y Décima del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Dirección General de (Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas) ha llevado a cabo la revisión del informe de avance físico – financiero y de su documentación comprobatoria, correspondiente al periodo: del 03 de noviembre al 31 de diciembre del 2015.

**Validar y aprobar el Informe Físico - Financiero**

NOMBRE LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

CARGO DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS.



Firma de la Unidad Responsable

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

**"SÉPTIMA - DE LAS OBLIGACIONES DE 'LA SEMARNAT'.**

'LA SEMARNAT' por conducto de las 'UR (s)' encargadas de validar técnicamente el (los) proyecto (s), se obliga a:

III. Dar seguimiento conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, en coordinación con el 'EJECUTIVO ESTATAL', sobre el avance en el cumplimiento del (los) proyecto (s) validado (s) en el (los) Anexo (s) Técnico (s), para revisar y evaluar, los resultados obtenidos con respecto a la aplicación de los recursos presupuestarios federales radicados en el marco de este Instrumento.

Con base en la revisión y análisis de la documentación entregada por el 'EJECUTIVO ESTATAL', contenida en el (los) informe (s) de avance (s) físico (s) y financiero (s), la (s) 'UR (s)', validará (n) la información proporcionada, y en caso de considerarlo procedente, autorizará (n) la (s) radicación (es) subsiguiente (s) que corresponda (n), de conformidad con los alcances establecidos en el (los) Anexo (s) Técnico (s) y a lo previsto en el presente Instrumento jurídico, mediante instrucción que gire (n) a la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT'. ....

**"NOVENA - DEL CONTROL, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN**

El control, seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO' corresponderá al 'EJECUTIVO ESTATAL', sin perjuicio de las acciones de control, seguimiento, vigilancia y evaluación que realicen 'LA SEMARNAT', ....

**"DÉCIMA - DE LA VERIFICACIÓN**

Con el objeto de asegurar el cabal cumplimiento del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO', 'LA SEMARNAT', por conducto del (los) Titular (es) de la (s) 'UR (s)', con auxilio del Titular de la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en la Entidad Federativa, y el 'EJECUTIVO ESTATAL', ... revisarán periódicamente su correcta aplicación y avance, debiendo de adoptar las medidas necesarias para verificar la correcta ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por 'LAS PARTES' en el presente Instrumento".

